



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

UNIV. NAC. JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN
Unidad de Trámite Documentario
FOJA N°

RESOLUCIÓN FACULTATIVA N° 0054-2017 - FCE
Huacho, 30 de marzo del 2017

Visto:

El oficio N°003-2017-CE-FCE de fecha 29 de marzo del 2017, presentado por la Comisión de Evaluación para Concurso Público de Docentes y Jefe de Practicas 2017-I, acuerdo de Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 30 de marzo del 2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Facultativas N°025,0029 y 0030-2017-FCE, se aprueba plazas de concurso público para contrato de docentes y Jefes de Practicas, aprobado en asamblea de docentes del día 06 de marzo del 2017, en amparo al numeral 4 del artículo 29° del Estatuto de la Universidad "Proponer al Consejo de Facultad las necesidades de contrato, nombramiento, ratificación, promoción y cambio de dedicación de sus Docentes", por lo que se requiere contar con docentes ordinarios integrantes para la comisión de evaluación,

Que, mediante Resolución Facultativa N°050-2017-FCE del 17 de marzo del 2017, se nombra la Comisión de Evaluación para Concurso Público de Docentes y Jefes de Practicas -2017-I, conformado por los siguientes docentes: Dr. Luis Baldeos Ardian (Presidente), Dra. Flor Victoria Pichlingue Núñez (Integrante), Dra. Flor de María Garivay Torres (Integrante).

Que, mediante Oficio N° 003-2017-CE-FCE de fecha 29 de marzo del 2017, la Comisión de Evaluación informa sobre las Plazas no cubiertas en el Concurso Público para Contrato de docentes y Jefes de Practica 2017-I, declarándolos plazas desiertas.

Que el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del día 30 de marzo del 2017, aprueba por unanimidad el informe de la Comisión de Evaluación para Concurso Público de Docentes y Jefes de Practicas -2017-I, que declara plazas desiertas, financiados con recursos ordinarios (R.O.);

En uso de las atribuciones conferidas al Decano, mediante Resolución Rectoral N° 0603-2015-UNJFSC, de fecha 11 de junio de 2015, a las facultades previstas en la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PLAZAS DESIERTAS del Concurso Público para Contrato de docentes y Jefes de Practica 2017-I financiado con Recursos Ordinarios (R.O) de la Facultad de Ciencias Empresariales, según detalle:



PLAZA	PERFIL	CATEGORIA
02	Lic. En Negocios Internacionales o Afín Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Negocios Internacionales o Afín Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs
03	Lic. Turismo y Hotelería Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Turismo y Hotelería o Afín Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
05	Lic. Administración Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Administración o Afín Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
06	Lic. Turismo y Hotelería Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Turismo y Hotelería o Afín Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P. 20 Hrs



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

RESOLUCIÓN FACULTATIVA N° 0054-2017 - FCE


Huacho, 30 de marzo del 2017

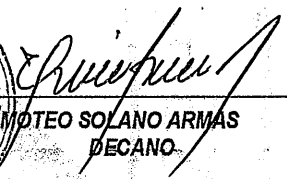
07	Abogado Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Derecho Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T. P 20 Hrs.
08	Lic. Administración Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Administración o Afín Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T. P 16 Hrs.

Artículo 2°.- Elevar, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación.

Artículo 3°.- Hacer de conocimiento a las instancias correspondientes de la Facultad de Ciencias Empresariales.

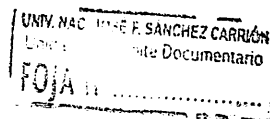
Regístrese, comuníquese y archívese.


SECRETARIO JACOBO, CORONADO ESPINOZA
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO
Distribución: VRAC – Departamento- Decano.- Inetresados .- EAP(03) – Archivo - TSA/JJCE/mpi


DR. TIMOTEO SOLANO ARMAS
DECANO



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**



RESOLUCIÓN FACULTATIVA N° 0055-2017 - FCE

Huacho, 30 de marzo del 2017

Visto:

El oficio N°003-2017-CE-FCE de fecha 29 de marzo del 2017, presentado por la Comisión de Evaluación para Concurso Público de Docentes y Jefe de Practicas 2017-I, acuerdo de Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 30 de marzo del 2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Facultativas N°025,0029 y 0030-2017-FCE, se aprueba plazas de concurso público para contrato de docentes y Jefes de Practicas, aprobado en asamblea de docentes del día 06 de marzo del 2017, en amparo al numeral 4 del artículo 29° del Estatuto de la Universidad "Proponer al Consejo de Facultad las necesidades de contrato, nombramiento, ratificación, promoción y cambio de dedicación de sus Docentes", por lo que se requiere contar con docentes ordinarios integrantes para la comisión de evaluación,

Que, mediante Resolución Facultativa N°050-2017-FCE del 17 de marzo del 2017, se nombra la Comisión de Evaluación para Concurso Público de Docentes Universitarios-2016-I, conformada por los siguientes docentes: Dr. Luis Baldeos Ardían (Presidente), Dra. Flor Victoria Pichlingue Núñez (Integrante), Dra. Flor de María Garivay Torres (Integrante).

Que, mediante Oficio N° 003-2017-CE-FCE de fecha 29 de marzo del 2017, la Comisión de Evaluación informa sobre las Plazas no cubiertas en el Concurso Público para Contrato de docentes y Jefes de Practica 2017-I; declarándolos plazas desiertas.

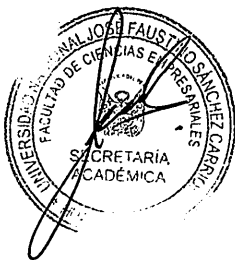
Que el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del día 30 de marzo del 2017, aprueba por unanimidad el informe de la Comisión de Evaluación para Concurso Público de Docentes y Jefes de Practicas -2017-I, que declara plazas desiertas, financiados con recursos directamente recaudados (R.D.R.);

En uso de las atribuciones conferidas al Decano, mediante Resolución Rectoral N° 0603-2015-UNJFSC, de fecha 11 de junio de 2015, a las facultades previstas en la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PLAZAS DESIERTAS del Concurso Público para Contrato de docentes y Jefes de Practica 2017- financiado con Recursos Directamente Recaudados (R.D.R) de la Facultad de Ciencias Empresariales, según detalle:

PLAZA	PERFIL	CATEGORIA
01	Lic. Lengua, Comunicación e Idioma Ingles o Afin Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Docencia Superior e Investigación Universitaria Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
03	Economista Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Economía Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs
04	Lic. Administración Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Administración o Afin Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
05	Lic. Negocios Internacionales Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Negocios Internacionales o Afin Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs



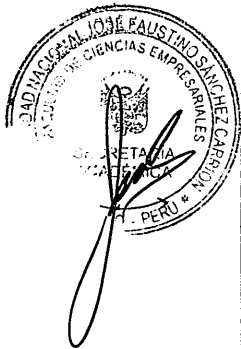
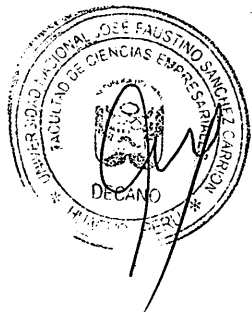


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

RESOLUCIÓN FACULTATIVA Nº 0055-2017 - FCE

Huacho, 30 de marzo del 2017

06	Contador Público Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Contabilidad Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
07	Lic. Administración Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Administración o Afin Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
08	Lic. Turismo y Hotelería Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Turismo y Hotelería o Afin Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
09	Lic. Turismo y Hotelería Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Turismo y Hotelería o Afin Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
10	Lic. Administración Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Administración o Afin Experiencia Profesional 5 años.	Auxiliar T.P 20 Hrs.
11	Lic. Negocios Internacionales Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Negocios Internacionales o Afin Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
12	Lic. Negocios Internacionales Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Negocios Internacionales o Afin Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
13	Lic. Administración Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Administración o Afin Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
14	Lic. Bromatología y Nutrición Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Administración o Afin Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
17	Lic. Administración Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Administración o Afin Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 20 Hrs.
21	Lic. Lengua, Comunicación e Idioma Inglés o Afin Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Docencia Superior e Investigación Universitaria Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 12 Hrs.
22	Lic. Negocios Internacionales Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Administración o Afin Experiencia Profesional 5 años	Auxiliar T.P 16 Hrs.





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

UNIV. NAC. JOSÉ F. SÁNCHEZ CAR.
Univ. Nacional José Faustino Sánchez Carrión
FOJA

RESOLUCIÓN FACULTATIVA N° 0055-2017 - FCE
Huacho, 30 de marzo del 2017

- Artículo 2°.-** Elevar, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación.
Artículo 3°.- Hacer de conocimiento a las instancias correspondientes de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JESÚS JACOBO, CORONADO ESPINOZA
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO

Distribución: VRAC - Departamento- Decano.- Inetresados.- EAP(03) - Archivo - TSA/JCE/mpb



TIMOTEO SOLANO ARMAS
DECANO